



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

Seguridad energética: la Comisión se felicita por la rápida adopción de nuevas normas sobre almacenamiento de gas

Bruselas, 27 de junio de 2022

La nueva legislación sobre almacenamiento adoptada hoy reforzará la seguridad del suministro de gas de la UE con vistas al próximo invierno y los inviernos siguientes. Ante la amenaza de interrupciones del suministro por parte de Rusia, el Reglamento de la UE sobre el almacenamiento de gas exige que se reconstituyan las reservas de gas de Europa antes del invierno y que su gestión esté protegida de interferencias externas. En particular, las nuevas normas exigirán a los Estados miembros de la UE que llenen las instalaciones de almacenamiento hasta el 80 % de la capacidad en noviembre de este año, y hasta el 90 % en los años siguientes.

Estas normas se adoptaron en un tiempo récord gracias a la disposición del Parlamento y del Consejo a examinar la propuesta legislativa con carácter de urgencia, en el contexto de la guerra de Rusia contra Ucrania.

Kadri **Simson**, comisaria de Energía, congratulándose de la adopción en el Consejo de Energía de Luxemburgo, ha declarado: *Me gustaría rendir homenaje al enfoque positivo y constructivo que el Parlamento y el Consejo han mostrado acerca de esta propuesta. Se trata de una declaración importante de unidad, determinación y rapidez de actuación de la UE ante las medidas adoptadas por el Kremlin para utilizar sus exportaciones de gas como arma. Es ahora de capital importancia que ejerzamos presión para cumplir los nuevos objetivos de almacenamiento e intensifiquemos nuestra preparación en caso de que la situación siga deteriorándose».*

Con arreglo a la nueva legislación, los 18 Estados miembros con instalaciones de almacenamiento subterráneo de gas están obligados a llenar el 80 % de su capacidad de almacenamiento a más tardar el 1 de noviembre, y se les anima a que se fijen como objetivo el 85 %. En los próximos años, el objetivo será del 90 %. Los Estados miembros que carecen de infraestructura de almacenamiento están obligados a alcanzar acuerdos bilaterales para que se almacenen

cantidades suficientes para su uso en los países vecinos, en un espíritu de solidaridad. Las instalaciones de almacenamiento de gas se considerarán ahora infraestructuras críticas y todos los operadores de almacenamiento de la UE tendrán que someterse a un nuevo proceso de certificación para reducir los riesgos de interferencias externas.

Antecedentes:

El 23 de marzo, la Comisión presentó una propuesta legislativa sobre las obligaciones mínimas de almacenamiento de gas a fin de garantizar la seguridad del suministro a precios razonables para el próximo invierno y en el futuro. El nuevo reglamento ha sido una respuesta rápida a la invasión rusa de Ucrania y al llamamiento de los dirigentes de la UE en la Declaración de Versalles para garantizar niveles suficientes de almacenamiento de gas para el invierno mediante operaciones de reabastecimiento coordinadas.

Los días 24 y 25 de marzo de 2022, el Consejo Europeo encargó al Consejo que examinara las propuestas de la Comisión, reconociendo que la reconstitución del almacenamiento de gas en toda la Unión debería comenzar lo antes posible. El 5 de abril, el Parlamento votó a favor de poner en marcha un procedimiento acelerado para la adopción de estas normas.

La aprobación formal de hoy por parte de los ministros de Energía de la UE se produce tras el voto favorable del Parlamento Europeo la semana pasada. El nuevo Reglamento sobre el almacenamiento de gas ya ha sido adoptado formalmente y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Para más información:

[Seguridad energética](#)

[La Comisión propone una serie de opciones para paliar los efectos de los elevados precios de la energía](#)

[Comunicación sobre la seguridad del suministro y unos precios de la energía asequibles](#)